

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4476 FRONTLAND, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 333 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de FRONTLAND, S.L. (la "Sociedad") celebrada el 27 de junio de 2023, acordó por unanimidad la reducción del capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 977.196,00 euros, mediante la amortización de 977.196 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 3.000 participaciones sociales, totalmente asumidas y desembolsadas, de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 3.000, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 3.000,00 euros, totalmente asumido y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los estatutos sociales. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de tres meses, en los términos previstos en la LSC.

Madrid, 27 de junio de 2023.- Administrador solidario, Diego Velasco Kloklow.

ID: A230025942-1